



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

2024

BOP de Guadalajara, nº. 37, fecha: miércoles, 21 de Febrero de 2024

MANCOMUNIDADES

Presupuesto de gastos

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS ALTO REY

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO PARA 2024

582

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del presupuesto municipal del ejercicio 2024 al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1.

	2024
	Importe
	11.686,60 €
	81.023,75 €
	422,90 €
	-00€
	23.563,00 €
	-00€
total	-00 € 116.696,25 €
total	
total	116.696,25€
total	116.696,25 € 2024
total	116.696,25 € 2024
total	116.696,25 € 2024
total	116.696,25 € 2024 Importe
total	116.696,25 € 2024 Importe -00 €

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Transferencias de capital 21.206,70 €

Activos financieros Pasivos financieros

total 116.696,25 €

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha con sede en Albacete en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Hiendelaencina, a 19/02/2024. El Presidente. Fdo. Mariano Escribano Gismera.